



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
Dirección General Administrativa
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098
San Miguel de Tucumán – República Argentina



“2024: 30º ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL PRINCIPIO DE AUTONOMIA UNIVERSITARIA”

12 9 ABR 2024

EXPT.E. N° 52.324-2013/REF.1-2024.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Comisión de Supervisión del trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema: “Efecto del oviducto en la capacitación de espermatozoides epididimarios de *Chinchilla lanigera*”, que viene desarrollando la Bioq. María Fernanda Medina, bajo la Dirección de la Dra. Marta Inés Bühler, para optar al Grado Académico Superior de *Doctora en Ciencias Biológicas*, elevan para su aprobación justificación por falta de informe e informe final y resumen de 500 palabras del mencionado trabajo y,

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo de Posgrado de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico del Doctorado en Ciencias Biológicas, con fecha 12 de abril de 2024, aconsejó aceptar la justificación por falta de presentación de informe reglamentario correspondiente a los años 2015, 2021 y 2023.

Que, como consta a fs 133-135, el tesista lleva registradas 504 h de carga horaria, correspondiente a cursos con evaluación y pasantías realizados.

Que al presentarse Informe Final corresponde aprobar el Título definitivo de Tesis Doctoral.

Que el mencionado Comité aconsejó aprobar el informe final y resumen de 500 palabras, así como convalidar todo lo actuado por parte de la Comisión de Supervisión que entiende en el trabajo de Tesis Doctoral que viene desarrollando la Bioq. María Fernanda Medina sobre el tema “Efecto del oviducto en la capacitación de espermatozoides epididimarios de *Chinchilla lanigera*”, para optar al Grado Académico Superior de *Doctora en Ciencias Biológicas*.

Que se adjunta ficha de la Secretaría de Posgrado de la UNT, con el informe de la Comisión de Supervisión, y la nómina de cursos realizados por la tesista con sus correspondientes certificaciones.

Que de conformidad a la reglamentación vigente, aprobada por Resolución HCS N° 2558/2012 de la Superioridad y sus modificatorias y habiéndose llenado los recaudos respectivos, corresponde proponer a la Superioridad la nómina de Profesores que integrarán el Jurado que deberá dictaminar sobre el particular.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,
QUIMICA Y FARMACIA**

(En Reunión Ordinaria de fecha 26-04-2024)

R E S U E L V E:

Art. 1º)-Aceptar la justificación por falta de presentación de informe reglamentario correspondiente a los años 2015, 2021 y 2023.

Art. 2º)-Regístrese una carga horaria total de 504 h, respecto a cursos con evaluación y pasantías realizados por la Bioq. Medina.

RESOLUCION HCD.N°: 0098 2024 //...

Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Academica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
Dirección General Administrativa
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098
San Miguel de Tucumán – República Argentina
"2024: 30° ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL PRINCIPIO DE AUTONOMIA UNIVERSITARIA"



EXPTE. N° 52.324-2013/REF.1-2024.-

12 9 ABR 2024

///2.-

Art. 3°)-Aprobar el siguiente título para el presente Trabajo de Tesis Doctoral: "Efecto del oviducto en la capacitación de espermatozoides epididimarios de *Chinchilla lanigera*".

Art. 4°)-Aprobar el informe final y resumen de 500 palabras presentado por la Comisión de Supervisión que entendió en el trabajo de Tesis Doctoral desarrollado por la Bioq. María Fernanda Medina, en el Instituto de Biología "Francisco D. Barbieri", bajo la Dirección de la Dra. Marta Inés Bühler, titulado "Efecto del oviducto en la capacitación de espermatozoides epididimarios de *Chinchilla lanigera*", como así también sobre todo lo actuado por la tesista, con anterioridad a la fecha de inscripción, para dar cumplimiento con lo establecido en la reglamentación vigente aprobada por Resolución HCS N° 2558/2012 y sus modificatorias, para optar al Grado Académico Superior de Doctora en Ciencias Biológicas.-.

Art. 5°)-Aprobar la nómina de cursos de posgrado y pasantía realizados por la Bioq. Medina, con sus respectivas certificaciones, presentada en el informe final a fs. 150-151.

Art. 6°)-Designar el Jurado con los profesionales que a continuación se consignan, el cual deberá dictaminar sobre el trabajo de Tesis Doctoral de la Bioq. María Fernanda Medina:

TITULARES:

Dr. PABLO DANIEL CETICA (UBA – INPA – CONICET)
Dra. NATALIA CECILIA HABIB (UNT)
Dra. ERNESTINA SUSANA TEISAIRE (UNT)

SUPLENTE:

Dra. MÓNICA HEBE VÁZQUEZ-LEVIN (IBYME – CONICET)
Dra. MARIA CRISTINA ESTÉVEZ (UNT)
Dra. SUSANA BEATRIZ DE FATIMA GENTA (UNT)

Art. 7°)-Proponer a las Dras. EUGENIA MARIELA ROLDÁN OLARTE y GRACIELA DEL VALLE SEISDEDOS DE SÁNCHEZ TORANZO como representantes, titular y suplente respectivamente, de la Comisión de Supervisión de acuerdo a la reglamentación vigente, a fin de que participen, sin voto, en las deliberaciones del Jurado.

Art. 8°)-Comuníquese. Cumplido pase a Departamento de Posgrado a sus efectos.-

RESOLUCION HCD.N°: 10098 2024

J.A.S.-


Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Academica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN